

## ANUNCIO

### ASUNTO: PROGRAMA DE PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

En el BOJA número 241, de 17 de diciembre de 2021, se publica el Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía.

En el Capítulo I del Título I se regula el programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas.

En el marco de este programa, la Resolución de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, de fecha 30 de noviembre de 2023, aprueba conceder al EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA una subvención para la contratación de cuarenta y cuatro (44) personas.

De conformidad con el artículo 8.2 del Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre, el objeto de las subvención es la contratación, por parte del este Ayuntamiento, de 44 personas jóvenes desempleadas, mayores de dieciséis y menores de treinta años, en la modalidad de contrato en prácticas, como medio de adquisición de la experiencia profesional.

Los destinatarios deberán figurar inscritos como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Andaluz de Empleo y en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y cumplir los requisitos para formalizar un contrato en prácticas.

Los contratos en prácticas se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 11.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, tendrá una duración máxima de doce meses y se celebrarán a jornada completa.

Las ocupaciones y titulaciones para poder optar a los puesto son las que se indican en el siguiente cuadro.

PROGRAMA PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL				
Nº personas	Grupo cotizac	Cód ocupac	Categoría profesional	Titulación exigida
3	7	38121023	C2	Sistemas Microinformáticos y Redes
4	3	27221011	B	Administración de Sistemas Informáticos en Red
3	1	27111037	A1	Ingeniería en Informática
5	3	36131039	B	Administración y Finanzas FPIII, G.S.F.P.
5	3	36131039	B	Administración y Finanzas FPIII, G.S.F.P.
2	2	28241065	A2	Grado o diplomado en Trabajo Social
1	1	37111027	A1	Grado o Licenciado en Derecho
4	2	28241056	A2	Grado o Licenciado en Educación Social
2	3	36131039	B	Administración y Finanzas.

Delegación de Empresa y Empleo  
C/ José de Ribera, nº 5 - 29700 Vélez-Málaga  
Tlf: 952 50 25 00 - desarrollo@velezmalaga.es

Para validar este documento acceda desde un navegador a la dirección <https://sede.velezmalaga.es/validacion> e introduzca el siguiente código:



CUD:14614204732376560767

FP III, G.S.F.P.				
3	2	24241018	A2	Ingeniería Técnica Agrícola
2	1	31291189	A1	Grado en Ciencias Ambientales
1	2	24631039	A2	Ingeniería Técnica Industrial (mecánica)
2	3	31431022	B	Ciclo superior en Gestión Forestal y Medio Natural
1	3	37321046	B	Ciclo superior en Paisajismo y Medio Rural
1	7	43091029	C2	Ciclo formativo grado medio gestión administrativa
1	1	37111027	A1	Grado o Licenciado en Derecho
1	1	37111027	A1	Grado o Licenciado en Derecho
3	7	43091029	C2	Ciclo form. grado medio gestión administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de referido Decreto-ley 27/2021, para la cobertura de los puestos, el Ayuntamiento presentará una oferta de empleo ante la Oficina de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo.



Vélez-Málaga, 20 de diciembre de 2023

Firmado electrónicamente por Ana Bélen Zapata Jiménez,  
Concejal Delegada de Empresa y Empleo, el 20/12/2023, a las 19:19:58.

